

ANEXO 4



Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Q. Roo, a los 08 días del mes de julio de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C. JUAN LUIS CAN TEJERO SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS PRESENTE

Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 36, tercer parrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 2,036.52 (Son Dos Mil Treinta y Seis Pesos 52/100 M.N.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de COADYUVAR EN OPERATIVOS DE SEGURIDAD QUE IMPLICAN RIESGO, SECRECÍA Y/O CONFIDENCIALIDAD, que se llevó acabo del 01 al 03 de julio de 2025, en la ciudad de Cozumel, municipio de Cozumel, Quintana Roo, en los términos que se detalla a continuación.

No. de oficio de comisión: SSC/I	S/SUBSP/8086/VI/202
Monto total ot	orgado
\$ 2,036.5	2

Fecha	Concepto	Importe del Gasto
01/07/2025	DESAYUNO	\$210.00
01/07/2025	ALMUERZO	\$280.00
01/07/2025	CENA	\$180.00
02/07/2025	DESAYUNO	\$210.00
02/07/2025	ALMUERZO	\$280.00
02/07/2025	CENA	\$180.00
03/07/2025	DESAYUNO	\$220.00
03/07/2025	ALMUERZO	\$280.00
03/07/2025	CENA	\$196.52
		\$ 2.036.52

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a operaciones de seguridad que implican riesgo, secrecía y/o confidencialidad"

ATENTAMENTE

AUTORIZO

GERARDO DANIEL LEON MOLINA

POLICÍA

CAPITÁN DE NÁVÍO IM. DEM. FERNANDO VIVEROS HERNÁNDEZ SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA